CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS
Mínima Cuantía TRD. 102.04.04

FECHA DE EMISIÓN: 13/04/2026

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

HACE CONSTAR:

Qué, **VANGUARDIAS PUBLICAS SAS** NIT: 901.777.886-1 R/L: **YESSICA KATERINE BARRERA ACOSTA** Identificada con cedula No 1.116.788.147 de Arauca, ha presentado las siguientes pólizas, expedidas por **SEGUROS MUNDIAL,** Póliza No. 100009074, Anexo 0, que garantizan las coberturas que amparan el Contrato de Prestación de Servicio No.079-2026. Cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, DIRIGIDA A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** las cuales se describen a continuación;

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Suficiencia de la garantía de cumplimiento.	**Igual al plazo estimado del contrato + cuatro (4) meses más (hasta la liquidación del contrato).** *(Debe prorrogarse dentro de los cinco (5) días anteriores al vencimiento, si no cubre los 4 meses adicionales posteriores a la terminación efectiva del contrato.)- Diez por ciento (10%) del valor del contrato*	08/04/2026	28/08/2026	$ 1.400.000,00
Suficiencia de la garantía de calidad del servicio	**Igual al plazo estimado del contrato y tres (3) años adicionales a partir del acta de recibo final**. Deberá prorrogarse a costo y riesgo del contratista dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, cuando la vigencia inicial no cubra los tres (3) años posteriores a la terminación del contrato. - *Diez por ciento (10%) del valor total del contrato*	08/04/2026	28/08/2026	$ 1.400.000,00
Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	**Igual al plazo total estimado del contrato + tres (3) años más.** *(Debe prorrogarse dentro de los cinco (05) días anteriores al vencimiento, si no cubre los 3 años adicionales posteriores a la terminación efectiva del contrato.) - Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.*	08/04/2026	28/04/2029	$ 700.000,00

Que, según lo establecido en la Circular Conjunta No 001 del 20/08/2021, la Entidad verificó la garantía de Cumplimiento entregada por el contratista, dicha verificación se realizó en la página oficial de la Aseguradora en mención.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Mínima Cuantía TRD. 102.04.04

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	nDbWNygwaFu14vJY46E3fg==		
Número de póliza	100009074	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	10/04/2026
Inicio de vigencia Global	08/04/2026	Fin de vigencia Global	28/04/2029
Tomador	VANGUARDIAS PUBLICAS SAS		
Asegurado	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	Valor asegurado	3.500.000,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 079-2026 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, DIRIGIDA A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 08/04/2026	24:00 Horas del 28/08/2026	$ 1.400.000,00	$ 13.935,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 08/04/2026	24:00 Horas del 28/04/2029	$ 700.000,00	$ 13.935,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 08/04/2026	24:00 Horas del 28/08/2026	$ 1.400.000,00	$ 13.935,33

Que, una vez revisados los amparos, porcentajes y las vigencias de las pólizas presentadas dentro del contrato de la referencia, las mismas cumplen con los requisitos exigidos por la ley 80 de 1993, y demás normas concordantes.

DARIO ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Fiorella Cáceres Pérez	Profesional de Apoyo Cps. No 015-2026	
Revisó y Aprobó	Dario Antonio Martínez García	Jefe Oficina Asesora Jurídica	